

## NOTA DE PRENSA

### **“FAMMA exige la retirada definitiva de los patinetes y bicicletas de la vía pública por el peligro que suponen para las personas”**

Ante las situaciones de peligro que se producen a diario en la ciudad de Madrid, FAMMA exige la retirada definitiva y no administrativa de los patinetes eléctricos de la vía pública.

---

- La Federación demandaba la decisión Municipal y la situación, lejos de solucionarse, se agravó con el paso del tiempo hasta llegar a producir la primera muerte por atropello de estos dispositivos en nuestro país.
- La Federación no cree que la solución sea una regulación porque es incompatible la convivencia de estos dispositivos tanto en la vía pública como en la calzada. En la vía pública se pone en peligro a los peatones y en la calzada los dispositivos eléctricos, están en permanente peligro por su poca visibilidad.
- La retirada de estos patines de la vía pública es una medida importante porque evitará discapacidades sobrevenidas. En este sentido la medida no puede ser temporal por un incumplimiento administrativo, sino definitiva, porque debe prevalecer la seguridad de las personas a los intereses comerciales.
- La situación es dantesca ya que se aparca este tipo de vehículos delante de las paradas de los autobuses, o incluso en los espacios reservados para personas con reducida dentro de los vagones de Metro.
- En la misma dirección se encuentran actualmente, otros dispositivos eléctricos, ante los cuales se pide las mismas diligencias, como es el caso de las bicicletas eléctricas, quienes no encuentran un lugar propio donde aparcar o bien realizar una carga adaptable. En este sentido, los vehículos que no encuentren su base de estacionamiento delimitada, tienen que ser retirados de la vía pública.

Madrid, 10 de diciembre de 2018. - La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMMA-Cocemfe Madrid) Aplaude la decisión tomada por el Ayuntamiento de Madrid, al solicitar a las empresas **Lime, Voi y Wind** la retirada inmediata de sus patinetes eléctricos, sin embargo, desde la Federación no cree que esto sea una medida eficaz, por cuanto se trata de un incumplimiento administrativo y no una medida de carácter definitivo. El ayuntamiento está obligado a velar por la seguridad de las personas y en este sentido, este tipo de vehículos, que se encuentran en cada rincón de la ciudad sin orden ni concierto, no va en esa dirección.

En palabras del presidente de FAMMA, Javier Font, **“los únicos culpables de la retirada de estos vehículos, son los usuarios y las propias empresas, que han hecho lo que les ha venido en gana sin respetar a las personas y creando zonas de inseguridad, accidentes. Ante esta situación es necesaria una solución drástica que nuestro colectivo aplaudiría en su totalidad”**

Debemos **apostar por el cumplimiento de la normativa actual de movilidad**, que, al parecer, no ha propiciado otra cosa que indiferencia por parte de estas empresas que buscan su propio lucro, sin tener en cuenta las situaciones irregulares, que de sus usuarios se producen.

Desde FAMMA, recalca la importante insistencia de usuarios con movilidad reducida que piden la retirada de estos vehículos de la vía pública motivada, en particular, por la **falta de sensibilización que tienen los usuarios de estos dispositivos hacia las personas con movilidad reducida**, así como por las **situaciones de falta de accesibilidad que, tanto patinetes eléctricos, bicicletas y usuarios, están produciendo al circular y aparcarlos donde quieren, sin orden, ni concierto.**

Según el presidente de FAMMA; **“nos alegra enormemente que nuestras reivindicaciones sean también disfrutadas por el colectivo de personas mayores que también están siendo perjudicadas de esta actividad incívica y ilegal”.**

En nuestro empeño por el derecho a la libertad de movimiento y la movilidad de las personas, así como el libre tránsito, debemos recordar que, **“la accesibilidad universal es un derecho que le corresponde a todas las personas”.**

---

FAMMA–Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior. Representa, en la actualidad, al **60,28%** de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Contacta con Gabinete de Prensa

☎ 91 593 35 50

📞 634 57 43 87

✉ gabinete@famma.org

🌐 www.famma.org

Sigue nuestra actividad en redes

